

artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que el socio único de las sociedades «Plásticos Agrícolas Europa, Sociedad Anónima Unipersonal», «Plastimer, Sociedad Anónima Unipersonal», «Plastifelsa, Sociedad Anónima Unipersonal», «Suministros Plásticos TPM para la Agricultura, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Marago, Sociedad Limitada Unipersonal» y la Junta general de socios de la sociedad «Macresur, Sociedad Anónima», decidieron su fusión con fecha 29 de junio de 2006, que se operará mediante la absorción de éstas últimas por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, que se extinguirán, y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 3 de octubre de 2006.—El Administrador único de la sociedad absorbente y de las sociedades absorbidas, Inversiones Plásticas TPM, Sociedad Limitada.—57.022. y 3.ª 11-10-2006

### **POLLENSA GOLF, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Pollensa Golf, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social, sito en la carretera Palma - Pollença, Club de Golf, finca Can Porquer (Pollença), el próximo 27 de noviembre de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente del mismo mes y año, a la misma hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en caso, de la modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales, a la vista de la escritura de desembolso de los dividendos pasivos pendientes.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de los criterios para determinar (i) la cuantía de la compensación económica a percibir por los titulares de acciones de clase A en caso de su amortización, (ii) el momento y la forma de pago, así como (iii) el nombramiento del experto independiente que determinará dicha compensación. La adopción del presente acuerdo, en su caso, se llevará a cabo mediante votación separada de los titulares de las acciones de cada clase.

Tercero.—Examen y aprobación, en caso de aprobación del anterior punto del orden del día, de la modificación del artículo 9 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta, todos los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, y a pedir y obtener la entrega o el envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Pollença, 28 de septiembre de 2006.—La Administradora única, Christa María Schallock.—56.960.

### **PRODUCTOS METALEST, S. L.**

**(Sociedad escindida totalmente)**

**METALEST INMOBILIARIA, S. L.**

**FACI METALEST, S. L.  
(Sociedades beneficiarias de la escisión)**

*Anuncio de escisión*

Conforme el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de so-

cios de Productos Metalest, Sociedad Limitada, celebrada el 20 de junio de 2006, han aprobado por unanimidad, la escisión de Productos Metalest, Sociedad Limitada, en la modalidad de Escisión total mediante su disolución sin liquidación, que se extinguirá, dividiendo su patrimonio en dos partes y traspasando cada parte en bloque y a título universal a dos compañías de nueva creación, a constituir en la escritura de escisión, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 252.1.a) y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, y artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

La escisión se ha acordado conforme el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza, con la aprobación del Balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Zaragoza, 3 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don José Antonio Estaún Ruiz.—57.501. 1.ª 11-10-2006

### **PROMOCIONES ES MIRADOR DE SANT JORDI, S. L. (Sociedad absorbente)**

**REAL SUNRISE, S. L.**

**INVERSIONES Y PROMOCIONES  
TANIT, S. L.  
(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión por absorción*

La Junta general de socios de las entidades arriba indicadas, celebradas todas ellas con carácter universal el 30 de septiembre de 2006, acordaron la fusión de dichas entidades, mediante la absorción de las dos últimas por la primera, lo que implica la disolución sin liquidación de las absorbidas y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquellas. Todo ello de acuerdo con los Balances de fusión de fecha 31 de julio de 2006, y en base a los proyectos de fusión depositados en el Registro Mercantil de Eivissa.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la L.S.A. se hace constar de forma expresa:

El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes, de obtener el texto íntegro del acuerdo y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las entidades, así como el de obtener su entrega o envío gratuito.

Los acreedores podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo.

Sant Antoni de Portmany, 4 de octubre de 2006.—Los Administradores únicos, don Vicente García Carpintero Ruiz Valdepeñas y don José Vicente García Carpintero Romero.—57.592. 2.ª 11-10-2006

### **PROMOTORA COSTA PAPAGAYO, S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad que se celebrará en el domicilio social, avenida de la Libertad, n.º 10, 6.ª planta, de San Sebastián (Guipúzcoa), el próximo día 13 de noviembre de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 14 de noviembre, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio de la situación actual de la compañía. Proposición y aprobación, en su caso, de la disolución y liquidación de la sociedad con cese del actual Consejo de Administración y nombramiento de Liquidador de la sociedad y aprobación, en su caso, del Balance de disolución y liquidación, así como la adopción de cuantos acuerdos complementarios sean precisos, en concreto la cuota de liquidación y la propuesta de reparto y adjudicación de activos.

Segundo.—Designación de la persona encargada de ejecutar y formalizar los acuerdos de la Junta general.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta, si procede, por la propia Junta o, en su defecto designación y nombramiento de Interventores.

A los efectos señalados en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social, o solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta general.

San Sebastián, 2 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo, José Ramón Olaverriá Ulacia.—57.324.

### **PROTECCIONES ELÉCTRICAS DE ALTA PRECISIÓN, S. A.**

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

El Administrador Único convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en calle Astarloo, 6, 1.º izquierda, Bilbao (Vizcaya) el día 13 de noviembre de 2006 a las 12 horas en primera convocatoria y para el supuesto de que esta no pudiera celebrarse por no obtenerse el quórum necesario, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el día 14 de noviembre de 2006.

Orden del día

Primero.—Modificación de los Estatutos, en los artículos 2 y 6 referente al 2.º al objeto social que será ampliado por lograr un mejor desarrollo del mismo y el 6.º para establecer la libertad sin limitación en la transmisión de las acciones.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen derecho a examinar desde la convocatoria y en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Bilbao, 5 de octubre de 2006.—El Administrador Único, Diego Recio Fernández.—58.211.

### **QUERCUS DEL TORMES, S. A.**

*Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Quercus del Tormes, S.A. de 5 de octubre de 2006, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Salamanca, calle Padilleros, número 11, Bajo el día 13 de noviembre de 2006, a las doce horas del mediodía, en primera convocatoria (y para el caso de que, por no alcanzarse el quórum legalmente necesario dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por el presente anuncio queda igualmente convocada en segunda convocatoria en el mismo lugar a las doce horas del mediodía el 14 de noviembre de 2006), con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social de la compañía en 2.100.000 euros desembolsándose el mismo en su totalidad mediante aportación dineraria y consiguiente modificación de los Artículos quinto y sexto de los Estatutos

Sociales. Delegación en el Consejo de Administración de la ejecución del acuerdo de ampliación de capital.

Segundo.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derecho de información: Se hace constar que los accionistas tienen derecho a examinar y obtener gratuitamente en el domicilio social de la Compañía, o solicitar a ésta que les sea remitida de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que, en relación con los puntos del Orden del Día, van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los preceptivos informes, en su caso.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta General convocada los accionistas que sean titulares de acciones inscritas a su nombre en el libro registro de acciones con cinco días de antelación a la celebración de la misma, y lo acrediten mediante cualquier forma admitida por la legislación vigente.

Salamanca, 6 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo, León Barriola Urruticoechea.—58.208.

## REVESMAD, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Regina María González Lozano, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 648/2005, ejecución número 46/2006, seguido en el Juzgado de lo Social número 2 de Madrid, a instancia de don Miguel Ángel Rodríguez Santos contra la Empresa Revesmad, Sociedad Limitada, sobre cantidad se ha dictado Auto de fecha 26 de septiembre de 2006 declarando la insolvencia de la ejecutada Revesmad, Sociedad Limitada, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Se acuerda declarar a la ejecutada Revesmad, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 7.252,97 euros de principal, más 725,29 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 26 de septiembre de 2006.—Regina María González Lozano.—56.932.

## ROBERTO TOBIÁS SOLANA

*Declaración de insolvencia*

Doña Pilar Campos Fernández, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 89/06-E de este Juzgado, seguido a instancia de Petin Feizula, George Drah, Charles Appiah, Mario Fidel Poma, contra Roberto Tobías Solana, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 27 de septiembre de 2006 auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por un importe de 4.156,08 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

Logroño, 27 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Pilar Campos Fernández.—56.959.

## SALVETTI & LLOMBART, S. L. (Sociedad absorbente)

## SALVETTI & LLOMBART CUALITATIVOS, S. L. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

El 30 de junio de 2006, las Juntas generales de socios de «Salveti & Llobart, Sociedad Limitada» y de «Sal-

vetti & Llobart Cualitativos, Sociedad Limitada», en respectivas sesiones celebradas con carácter universal, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las dos compañías mediante la absorción de la segunda por la primera, con aprobación de los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2005, y ajustándose al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 28 de junio de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de estas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión correspondientes a las sociedades fusionadas, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 3 de octubre de 2006.—Un Administrador, Emilio Antonio Mayo Subirats, de la sociedad «Salveti & Llobart, S. L.—Un Administrador, Alejandro Rovira Celma de la sociedad «Salveti & Llobart Cualitativos, S.L.».—57.035. 3.ª 11-10-2006

## SATBINDER SINGH BHOOT

*Dicto de declaración de insolvencia*

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante)

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 41/05 de este Juzgado, seguido a instancia de Pedro Carballo Peral, contra la empresa Satbinder Singh Bhoon, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 3 de octubre de 2006 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 182.111,08 euros de principal, más 25.000,00 euros para intereses y 25.000,00 para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 3 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—57.089.

## SECOURIER, S. L. U. (Sociedad absorbente)

## REAL STATE FINANCIAL INVESTMENT, S. L. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Se hace público, que las respectivas Juntas Generales Universales de socios de las citadas compañías, celebradas el 6 de octubre de 2006, acordaron su fusión, mediante absorción de «Real State Financial Investment, Sociedad Limitada», por «Secourier, Sociedad Limitada Unipersonal».

Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y Balances de fusión y, a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 6 de octubre de 2006.—Los Administradores Solidarios de las sociedades Secourier, Sociedad Limitada Unipersonal y Real State Financial Investment, Sociedad Limitada, don José Fuentes Hernández y doña Clara López Arribas.—57.919. 2.ª 11-10-2006

## SERVICIOS HOSTELEROS J. R. J., SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 922/05 (ejecución 42/06), de este Juzgado de lo Social, seguidos

a instancia de Sonia Reboul Hernández, contra el demandado Servicios Hosteleros J. R. J., Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado el día 25-9-2006 auto, por el que se declara a la ejecutada Servicios Hosteleros J. R. J., Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 76,14 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 25 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, M.ª José Sotorra Campodarve.—56.957.

## SOCIEDAD DE COMERCIALIZACIÓN LAS PALMAS BUS, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general extraordinaria*

Dando cumplimiento al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta sociedad, en su sesión del día 12 de septiembre del corriente año 2006, a medio de la presente se convoca a los señores accionistas de la entidad mercantil «Sociedad de Comercialización Las Palmas Bus, Sociedad Anónima» a la reunión de la Junta general, que con el carácter de extraordinaria se celebrará, en primera convocatoria, el día 12 de noviembre del presente año 2006, a las diecinueve horas treinta minutos, en los salones del Hotel Iberia, sito en la avda. Alcalde Ramírez Bethencourt, 47, de esta ciudad y, caso de no existir quórum suficiente en dicho día, se celebrará en segunda convocatoria, al día siguiente, 13 de noviembre, lunes, en el mismo Hotel Iberia, y a la misma hora señalada para la primera convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, conteniendo la Memoria, Balance, y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Gestión Social del pasado ejercicio de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Renovación estatutaria y por renuncia, de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, con nombramiento y/o reelección, en su caso, de los actuales componentes. Acuerdos que procedan.

Cuarto.—Nombramiento de auditores de cuentas. Acuerdos que procedan.

Quinto.—Delegación de facultades para el otorgamiento de la correspondiente escritura pública conteniendo los acuerdos sociales adoptados y posterior inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la presente reunión, o designación de interventores para tal cometido.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de septiembre de 2006.—El Presidente, Manuel Martín Hernández.—58.270.

**Anexo**

Se recuerda a los Sres. Accionistas que, a partir de la publicación de la presente convocatoria, se encuentran a disposición de los Sres. Accionistas en el domicilio social y podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

## SOCIMAR, S. A.

El Consejo de Administración de Socimar, S. A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en Celeiro-Viveiro (Lugo), en primera convocatoria el 17 de noviembre de 2006, a las doce horas en el salón de actos de la Cofradía de Pescadores de Celeiro o en segunda convocatoria, el día inmediato siguiente, en el mismo local y hora, al